

## ACTA # 369

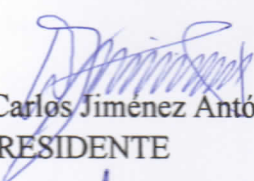
En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los treinta días del mes de noviembre del 2016, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Carlos Enrique Jiménez Antón Presidente, y los vocales: Sr. Víctor Zambrano, Sr. Franklin Palomeque, Sr. Ignacio Cedeño y Señorita Katiuska Centeno Carranza, el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 10H59, teniendo el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de informes del Presidente y de Comisiones. **Tercero.-** Aprobación de la Actualización del PD y OT con énfasis en la Gestión de Riesgo. **Cuarto.-** Tratamiento en Primera Instancia de la Proforma Presupuestaria del GADPR San Placido para el Año 2017. **Quinto.-** Asuntos varios. **Sexto.-** Clausura. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** Se presentan varias correcciones de forma y de digitación que son enmendadas. Después de haber realizado las respectivas correcciones el vocal Sr. Víctor Zambrano, mociona que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria del 22 de noviembre del 2016, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno; en consecuencia se resuelve aprobar el acta por unanimidad. **Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y Comisiones.-** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de él y los vocales en el período comprendido desde el 12 de noviembre hasta el 27 de noviembre del 2016 y que fue enviado a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria; siendo estos aprobados por unanimidad. **Tercero.- Tercero.- Aprobación de la Actualización del PD y OT con énfasis en la Gestión de Riesgo.** El señor Presidente manifiesta que como es de conocimiento la Senplades y el Consejo Nacional de Planificación mediante resolución N° 002-2016-CNP, resolvió en el artículo 2 del punto 6 del orden del día, página 7, que “los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales de Muisne en Esmeraldas; Bolívar, Chone, Jama; Jaramijó, Manta, Montecristi, Pedernales; Portoviejo, Rocafuerte, San Vicente y Sucre en Manabí; y, La Concordia en Santo Domingo de los Tsáchilas deberán actualizar sus respectivos Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (PDOT), mejorando los contenidos y propuestas en su Planificación, con especial énfasis en la gestión Integral de Riesgos, según lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitidos en Senplades.” También en el artículo 3 y 4 del mismo punto del orden se señala que: hasta el 30 de noviembre del 2016 deberán haber concluido el proceso de actualización y que el mismo deberán estar reportadas hasta el mes de diciembre del mismo año. En este contexto el presidente da la bienvenida al Arq. César Valencia – Consultor a cargo de esta actualización, quien expone al pleno de forma detallada el informe final que fue evaluado y estudiado por el Consejo de Planificación en reunión de trabajo del 25 de noviembre del 2016, quienes emitieron la Resolución Favorable del mismo; posterior a esta ponencia y de haber despejados dudas y aclarando preguntas el pleno por unanimidad y en su uso de sus atribuciones contenidas en el literal e) del Art. 57 del COOTAD “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”, acogiendo la sugerencia el

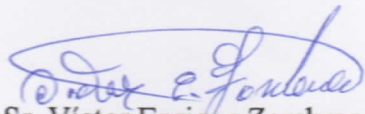


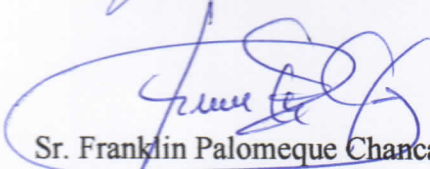
Consejo de Planificación Parroquial de San Plácido, y de haber conocido los productos de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, LA PROVINCIA DE MANABÍ, **RESOLVIÓ:** “Aprobar el contenido de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, LA PROVINCIA DE MANABÍ para el periodo 2017-2019”. De esta manera se da cumplimiento a los plazos establecidos, y en los posteriores días se subirá a la plataforma de SENPLADES la documentación requerida. **Cuarto.- Tratamiento en Primera Instancia de la Proforma Presupuestaria del GADPR San Plácido para el Año 2017.** El señor Presidente sede la palabra a la Tesorera - Lic. Mónica Moreira Gómez, quien explica el detalle de la proforma presupuestaria para el año 2017 del GADPR San Plácido, donde pormenorizará cada una de las cuentas contables con sus respectivos valores, tanto en gasto corriente como en inversión; tomando en cuenta la reducción a el presupuesto vigente, establecida por el Acuerdo Ministerial 0186 del 10 de octubre de 2016 por parte del Ministerio de Finanzas; destacando que ciertas obras que fueron aprobados dentro del Presupuesto Participativo en Asamblea Parroquial del 29 de septiembre del 2016, se podrían ver afectadas por esta baja. Posterior a la exposición detallada por parte de la tesorera se entrega a cada uno de los miembros del pleno presente la documentación física para que sea revisada minuciosamente y en la próxima sesión ordinaria se apruebe en segunda y definitiva instancia el Presupuesto del GADPR San Plácido para el Año 2017. **Quinto.- Asuntos varios.** El señor presidente expone al pleno lo siguiente: está todo listo para el desarrollo de la sesión solemne por los 59 años de vida parroquial de San Plácido; de acuerdo a los manifestado por los funcionarios del Departamento de Obras Públicas del GAD Portoviejo se manejar 3 frentes de trabajo para el desasolve del río RíoChico, lo cual será un trabajo preventivo porque ya se acerca la época invernal y son: centro de la parroquia, comunidad San José 2 y por la Plata de Agua. El Vocal Sr. Víctor Zambrano, sigue reiterando que los trabajos en el alcantarillado de la parroquia no se está evidenciando, referente a esta situación el presidente responde que ya está adjudicado este proceso y que los trabajos ya se han iniciado, solo que el día lunes 05 de diciembre aumentarán los obreros que laboraran en esta obra. En cuanto a los trabajos en la vía San Plácido – Pichincha, manifiesta que hay que solicitar un informe de avance a EQUITESA, el presidente le aclara que ya hubo una reunión y la gente está de acuerdo con los trabajos que se están desarrollando. El Vocal Sr. Franklin Palomeque, entrega el listado de los dos grupos de personas beneficiadas con la aprobación de construcción, mejoramiento y adecuación de las casas que intervendrá el MIDUVI en la parroquia. Expone su preocupación por la falta de agua en las comunidades de la parte alta, ya que por no presentarse lluvias, las fuentes de agua natural están vacías, por lo que sugiere se realice la gestión pertinente para el envío de tanqueros a estas comunidades. El Vocal Sr. Ignacio Cedeño, comparte el mismo criterio del vocal Franklin Palomeque de gestionar con la EPMAPA el envío de por lo menos un tanquero para satisfacer las necesidades de esta comunidad. Enfatiza que se debe estar atento a los trabajos de desasolve que realizará el GAD Portoviejo en el Río Chico; además el desasolve en la parte del Puente de la comunidad San José 2, debe estar incluido en estos trabajos ya que esta zona es muy vulnerable cuando crece el río en la época invernal. La vocal Srta. Katuska Centeno, ratifica sobre el tema que expone el vocal Sr. Ignacio Cedeño, en cuanto al tema de desasolve al Río; y refiere a que hay que estar supervisando todos estos trabajos para que cubran las necesidades y que en las crecientes del río no se vean perjudicados los habitantes de los sectores a

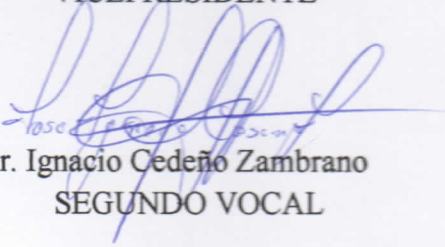


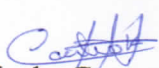
intervenir. **Sexto.- Clausura.** Siendo las 12H52 y tratados todos los puntos del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

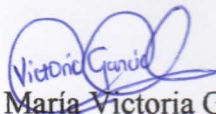
  
Ing. Carlos Jiménez Antón  
PRESIDENTE

  
Sr. Víctor Enrique Zambrano  
VICEPRESIDENTE

  
Sr. Franklin Palomeque Chancay  
PRIMER VOCAL

  
Sr. Ignacio Cedeño Zambrano  
SEGUNDO VOCAL

  
Srta. Katuska Centeno Carranza  
TERCER VOCAL

  
Ing. María Victoria García C.  
SECRETARIA

